



**Gobierno  
de La Rioja**

C/ Villamediana 17  
26071 – Logroño. La Rioja  
Teléfono: 941 291 266  
Fax: 941 291 224

Educación y Cultura

**RESOLUCIÓN**

**Gobierno de La Rioja**  
Educación y Cultura  
Deporte  
Oficina Auxiliar de Registro

Año: 2020  
Servicio: DGD  
Ref: JVR

Fecha: 05 MAR. 2020

Hora: 13:50  
Número: S-39332

**VISTOS:**

- 1º) La Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 2º) la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común d las Administraciones Públicas..
- 3º) El Decreto 40/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educaación y Cultura y sus funciones.
- 4º) El Informe de la Dirección General del Deporte, de fecha 21 de febrero de 2020.

El Consejero de Educación y Cultura en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

**CONSIDERANDO**

**Primero.-** El informe de la Dirección General de Deporte presenta en el que se indica que se há presentado la documentación para la constitución de la Federación Riojana de Triatlón, impulsada por una Junta Promotora constituida ante notario, integrada por representantes de los estamentos dedicados a la práctica de esta modalidad deportiva en La Rioja.

**Segundo.-** Analizada la citada documentación, en la que se constata el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 85.5 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del ejercicio físico y del Deporte de La Rioja, en la que se regulan las condiciones para la autorización de creación de una nueva federación deportiva en La Rioja, así como para su inscripción constitutiva en el Registro del Deporte de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/021430	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0133070		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora		
1 Consejero	Luis Ignacio Cacho Vicente		04/03/2020 19:09:40		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: NZC7X6VZPKJD7YJ			Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>		04/03/2020 19:09:43



**RESUELVE:**

- 1.- Aprobar la constitución de la Federación Riojana de Triatlón y su inscripción en el Registro del Deporte de La Rioja, de forma provisional por un plazo de 2 años.
- 2.- Aprobar el reconocimiento de la modalidad deportiva de Triatlón en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 3.- Aprobar los Estatutos de la Federación Riojana de Triatlón que se adjuntan como anexo I.
- 4.- Instar a la Junta Promotora que en el plazo de treinta días desde la notificación de la presente Resolución designen los órganos provisionales de gobierno de la Federación, Presidente y Junta Directiva, y los comuniquen a Dirección General de Deporte de la Rioja.
- 5.- Instar a la Junta Directiva provisional para la realización del proceso electoral inicial de la Federación, de acuerdo con los plazos y en la forma que establezca la normativa reguladora.
- 6.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.
- 7.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta Promotora.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja. ( Artículos 123 y 124 de la Ley 39/ 2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29 /98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa )

Firmado electrónicamente por **Luis Ignacio Cacho Vicente**, Consejero de Educación y Cultura

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/021430	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2020/0133070
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Consejero	Luis Ignacio Cacho Vicente		04/03/2020 19:09:40
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: NZC7X6VZPKJD7YJ Dirección de verificación: <a href="http://www.larioja.org/verificacion">http://www.larioja.org/verificacion</a>			04/03/2020 19:09:43